

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
 SUBSECRETARIA DE MARINA  
 SUBSECRETARIA DE MARINA (01,02)

Partida	:	11
Capitulo	:	06
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>947.558</b>
09		APORTE FISCAL		947.558
	01	Libre		947.558
		<b>GASTOS</b>		<b>947.558</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	03	648.613
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	285.293
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.046
	01	Al Sector Privado		2.046
	006	Otras Transferencias		2.046
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11.606
	04	Mobiliario y Otros		1.593
	06	Equipos Informáticos		5.813
	07	Programas Informáticos		4.200

**Glosas :**

- 01 Dotación Máxima de Vehículos : 2
- 02 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Marina.
- 03 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 58  
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación
- b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional  
 - Miles de \$ : 12.041
- c) Convenios con personas naturales  
 - Miles de \$ : 44.807
- 04 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575  
 - Miles de \$ : 15.930